

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO 2024

PRESENTACIÓN

La Administración Pública del municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo nos hemos propuesto a consolidar un gobierno eficaz y eficiente al servicio de la gente, comprometido, innovador y resultados factibles en el que las políticas públicas tengan como objetivo primordial la atención y mejoramiento de la calidad de vida de la población, Sin lugar a duda la normatividad que nos rige establece diversos mecanismos de medición de los logros y avances de la gestión pública y mejora continua de los programas presupuestarios establecidos en pro al beneficio de la población.

En ese contexto, el Lic. Francisco Mayoral Flores, presidente Municipal Constitucional ha buscado desde el primer día de su mandato crear un gobierno eficiente y transparente orientado a resultados, capaz de captar las oportunidades y atender los problemas públicos que afectan a la población, por lo que ha consolidado la evaluación del desempeño municipal como una herramienta que nos permita conocer cada uno de los resultados de las acciones que realiza el gobierno con los recursos públicos que le son asignados de manera eficiente, eficaz y transparente basando su desempeño en la entrega de resultados que nos permitan reforzar y reorientar las políticas públicas implementadas dentro de un marco contextual de planes y programas que conlleven al desarrollo institucional.

Es por lo anterior que el sistema de evaluación municipal se considera con un punto medular en la gestión administrativa que busca a través de su ejecución dar a conocer el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo permitiendo dentro de la etapa de ejecución la implementación de medidas correctivas que permitan reorientar las acciones municipales.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, 61 -c), y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 78 de la Ley General de Desarrollo Social y 110 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se ha establecido el presente Programa Anual de Evaluación 2024 de Programas presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024, con el objeto de mejorar progresivamente los procesos en el marco del Presupuesto basado en resultados PBR-SED.

Derivado a ello para dar cumplimiento al marco normativo del Programa Anual de Evaluación 2024, se realizarán evaluaciones técnicas con base en los aspectos metodológicos que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), través del sistema llamado SED-PbR Huasca, el cual evaluará la eficacia de 5 programas presupuestarios que vigentes para el ejercicio fiscal 2024.

Cabe señalar que la Administración Pública Municipal, busca que los esfuerzos institucionales deben orientarse a brindar resultados tangibles a la ciudadanía, en un marco de transparencia, eficacia, eficiente y de rendición de cuentas, en congruencia con el marco normativo vigente que nos rige. En ese sentido la administración pública municipal ha optado por desarrollar el presente programa anual de evaluación con instrumentos básicos que se tienen y con los recursos financieros y humanos propios, ejerciendo las evaluaciones programáticas con responsabilidad presupuestal a través de la secretaria de Planeación y la correcta vigilancia y cumplimiento de ello a través de la Contraloría Municipal.

Como parte de la Gestión para Resultados (GPR), a continuación, se presenta el Programa Anual de Evaluación 2024, a efecto de orientar la planeación programática municipal de la administración que busca mejorar las áreas de oportunidad identificadas durante el proceso y permitir ponderar los resultados de su ejercicio para mejorar su diseño, implementación, desempeño y de resultados institucionales a las políticas públicas implementadas.

OBJETIVOS

El presente Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos los siguientes:

- a) Identificar la correcta elaboración de los PbR con una MIR e indicadores altamente caracterizados para obtener evidencias concretas para el avance de cada indicador dentro de 5 programas presupuestarios;
- b) Implementar un Seguimiento de la Evaluación al Desempeño de los PbR a través de revisiones sistemáticas cada trimestre
- c) Vincular los resultados de las evaluaciones realizadas con el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones al presupuesto de egresos.

Tipo de Evaluación	Número de evaluaciones
SED-PbR Huasca evaluación externa	3
Procesos de mejora del PbR	3
Análisis del impacto de los programas presupuestarios	1

MONITOREO

Las áreas de planeación y desarrollo municipal, tesorería, contraloría realizarán y coordinarán acciones de monitoreo y seguimiento, en el marco de su competencia, con base en SED-PbR Huasca, con el propósito de medir la evolución e impacto de los programas presupuestarios 2024.

El área de planeación, en el marco de su coordinación, solicitará a evaluador externo 3 evaluaciones 1 por trimestre de los avances del PbR. Posteriormente, enviará la información con base en el formato señalado en el Sistema denominado SED-PbR Huasca que se almacena en la pagina web <https://sed-pbr-huasca.glide.page/dl/74c4fe>. En plazos definidos más adelante, se enviarán observaciones a los PbR enviados. Las observaciones estarán almacenadas en el sistema Sed-PbR Huasca, no obstante, la dirección de planeación y desarrollo es quien estará pendiente de las fechas importantes. Los responsables de área de cada PbR deberán ingresar y atender las observaciones de acuerdo con las revisiones del evaluador, en el tiempo señalado. La omisión de la información será reportada por parte de la dirección de planeación y desarrollo a la autoridad máxima, para recomendar generar las acciones que permitan atender y mejorar el proceso de gestión del PbR.

El producto de evaluación externa generará 4 reportes.

TIPOS DE EVALUACIÓN

Evaluación y metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL		51

La metodología y formato de preguntas tienen base metodológica en los TdR de términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados de la CONEVAL, no obstante, serán adaptadas a las circunstancias específicas de los programas del gobierno municipal de Huasca de Ocampo.

DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES A SER EVALUADOS

Se seleccionaron los siguientes programas presupuestales en razón a su relevancia, consolidación y operatividad:

Área responsable	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación	Instrumento de evaluación
Dirección de planeación	Ejecución de las atribuciones del gobierno municipal	Evaluación con base en PbR	SED-PbR Huasca
Seguridad Pública	Seguridad Pública y Paz social	Evaluación con base en PbR	SED-PbR Huasca
Tesorería	Pago de la deuda Pública y amortización de pasivos	Evaluación con base en PbR	SED-PbR Huasca
Obras Públicas	Obra Pública Municipal	Evaluación con base en PbR	SED-PbR Huasca
Tesorería	Pago de Servicios Personales	Evaluación con base en PbR	SED-PbR Huasca

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS Y DIAGRAMA OPERATIVO DEL PROCESO DE COORDINACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL ÁMBITO DE LA UED CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

I. Términos de Referencia –

El área de Contraloría en conjunto con las áreas de Planeación y Tesorería propondrán en el mes de Marzo ante el Ayuntamiento los Términos de Referencia a emplear como base para realizar las evaluaciones de su ámbito de coordinación dispuestas en este PAE, se deberá enviar mediante correo electrónico, la propuesta de TdR de las evaluaciones listadas anteriormente de este PAE a fin de que el Ayuntamiento emita sus comentarios o validación de la misma, previo a iniciar con el proceso de la evaluación. Los TdR que cuenten con la AUTORIZACIÓN constituirán el Anexo Técnico o instrumento equivalente en el proceso de la evaluación que corresponda y será la base de verificación del cumplimiento y calidad del producto final. Los TdR propuestos se presentan a continuación.

Tabla 1. Productos que integra el SED-PBR Web Huasca

Productos	Fechas de entrega
Primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (se sugieren preguntas 1 a 25).	30 de mayo de 2024
Segunda entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (se sugieren preguntas 26 a 51).	8 de julio de 2024
Tercera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados que debe contener la siguiente estructura:	15 de septiembre de 2024
1. Resumen Ejecutivo	15 de septiembre de 2024
2. Índice	15 de septiembre de 2024
3. Introducción	15 de septiembre de 2024
4. Características del Programa	15 de septiembre de 2024
5. Tema I. Diseño del programa	15 de septiembre de 2024
6. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	15 de septiembre de 2024
7. Tema III. Cobertura y Focalización del programa	15 de septiembre de 2024
8. Tema IV. Operación del programa	15 de septiembre de 2024
9. Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	15 de septiembre de 2024
10. Tema VI: Resultados del programa	15 de septiembre de 2024
11. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	15 de septiembre de 2024
12. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	15 de septiembre de 2024
13. Conclusiones	15 de septiembre de 2024
14. Bibliografía	15 de septiembre de 2024
16. Anexos	15 de septiembre de 2024
• Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”	15 de septiembre de 2024
• Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	15 de septiembre de 2024
• Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”. (Formato predeterminado)	15 de septiembre de 2024
• Anexo 4 “Indicadores”.	15 de septiembre de 2024
• Anexo 5 “Metas del programa”.	15 de septiembre de 2024
• Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	15 de septiembre de 2024
• Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	15 de septiembre de 2024
• Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	15 de septiembre de 2024

Productos	Fechas de entrega
• Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	15 de septiembre de 2024
• Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.	15 de septiembre de 2024
• Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	15 de septiembre de 2024
• Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	15 de septiembre de 2024
• Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	15 de septiembre de 2024
• Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	15 de septiembre de 2024
• Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”	15 de septiembre de 2024
• Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”	15 de septiembre de 2024
Tercera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados. Respuesta a comentarios.	10 de diciembre de 2024

II. Informe preliminar de la evaluación –

Las áreas correspondientes deberán remitir el informe preliminar de la evaluación al Presidente Municipal, con copia a la dirección de planeación mediante correo electrónico, para revisión y, en su caso, la emisión de comentarios sobre sus elementos técnicos. Lo anterior conforme al informe 1, informe 2, informe 3 generados mediante el sistema SED-PbR Huasca.

III. Informe final de la evaluación

Se publicará el Informe final de la evaluación de manera oficial, en el Portal de Transparencia. También referido como informa 4, de acuerdo con los TdR de la tabla 1.

IV. Posición Institucional –

Con base en el informe final de la evaluación, se elaborará, en coordinación con el área evaluada sobre los principales resultados derivados de la evaluación,

V. Seguimiento a los resultados de las evaluaciones –

Una vez concluidas y publicadas las evaluaciones, se sesionará en el Comité de Control Interno en conjunto con los representantes de las áreas ejecutoras de los programas para iniciar el proceso participativo de identificación y formulación de Mejoras a partir de los hallazgos y recomendaciones emitidas en las evaluaciones.

CALENDARIZACIÓN

Programa Presupuestario	2024											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución de las atribuciones del gobierno municipal												
Seguridad Pública y Paz social												

Programa Presupuestario	2024											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pago de la deuda Pública y amortización de pasivos												
Obra Pública Municipal												
Pago de Servicios Personales												

- Informe parcial y seguimiento a observaciones
- Informe final y mejoras en los programas presupuestarios

Derivado de las áreas de oportunidad que presenta el formato del Programa Anual de Evaluaciones, en el PAE 2024 se agregó la evaluación de al menos un programa presupuestario del ejercicio inmediato anterior, mencionando que los términos de referencia que se utilizarán dependiendo el tipo de evaluación serán publicados en el mes de marzo, y mencionando que evaluación se realizará, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora que deriven de la evaluación programada en el mismo mes de marzo, el link de la publicación, el posicionamiento institucional y el calendario de actividades del PAE.

El presente programa de evaluación es de orden general, podrá ser actualizado de forma periódica de acuerdo con las exigencias y dinámica de la administración pública municipal.

